

Se podrán solicitar a partir del próximo 31 de agosto y su cuantía oscilará entre un mínimo de 11.200 euros y un máximo de 71.400

La Comunidad de Madrid invierte 2 millones de euros en ayudas para apoyar a las salas de cine de la región

- El objetivo es mejorar la competitividad del sector audiovisual, estratégico para la cultura y la economía

31 de julio de 2022.- La Comunidad de Madrid va a destinar casi 2 millones de euros en apoyo y respaldo a las salas de cine de la región. Estas ayudas, procedentes de los fondos europeos *Next Generation*, tienen como objetivo mejorar la competitividad del tejido empresarial y creativo del sector audiovisual madrileño.

Esta financiación, cuyas bases reguladoras han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), cuentan con un importe máximo de 1.975.710,92 euros, y reconocen la importancia de la actividad cinematográfica y audiovisual que conforma un sector estratégico para la cultura y la economía.

Esta convocatoria tiene como finalidad sufragar inversiones en proyectos de innovación, funcionamiento digitalizado y sostenible, creación y fidelización de públicos, y de adaptación a los nuevos hábitos de consumo audiovisual.

A estas subvenciones podrán presentarse las salas de exhibición y multicines con más de una sala (complejos cinematográficos) ubicados en la Comunidad de Madrid e inscritos en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Visuales. La cuantía máxima de cada subvención vendrá determinada por el número de pantallas de que disponga cada sala de exhibición, y podrán ir desde los 11.200 euros para espacios con una única pantalla hasta los 71.400 euros para los que dispongan de 25 pantallas.

El periodo subvencionable será el comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023 y el plazo para solicitar las ayudas se iniciará el próximo 31 de agosto.

Las bases establecen que se podrán subvencionar aquellas inversiones vinculadas a tres ejes de acción: digitalización y aplicación de nuevas tecnologías a la actividad de las salas (comunicación y marketing digital, actualización de sistemas de *ticketing*, modernización de sistemas digitales de proyección, etc); adopción de medidas de desarrollo sostenible e impacto medioambiental positivo (inversiones para la eficiencia energética, sistema de reducción y el uso de



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

fuentes renovables, entre otros); y fidelización y captación de públicos e innovación en la programación y circulación de producciones europeas y en lenguas oficiales de España.

Las inversiones serán valoradas por un órgano colegiado que evaluará las solicitudes y otorgará la puntuación en función de su relevancia en las siguientes categorías: capacidad transformadora; impacto en la digitalización del sector y la sostenibilidad medioambiental; impacto en las audiencias, la inclusión social y el reto demográfico; impacto en la diversidad de la oferta cinematográfica y estimación presupuestaria y viabilidad del proyecto.